



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento de Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	28 de marzo de 2003	Última reforma:	31 de enero de 2017
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Regular las actividades relacionadas con la recepción, guarda, protección y devolución en su caso, de vehículos en lugares públicos o privados que se destinen parcial o totalmente al funcionamiento de estacionamientos en el Municipio		
Sujetos Regulados:	Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos		
Materias Reguladas:	Seguridad Vial		
Sectores Regulados:	Público y Privado		

Índice de Regulación

Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. De la clasificación y características de los estacionamientos
Capítulo III. Del funcionamiento del servicio de estacionamientos públicos
Capítulo IV. Del funcionamiento de los estacionamientos privados y gratuitos
Capítulo V. Del funcionamiento de los estacionamientos temporales
Capítulo V-A. Del servicio de acomodadores de vehículos
Capítulo VI. De los vehículos abandonados en estacionamientos públicos y estacionamientos públicos temporales
Capítulo VII. De los derechos y obligaciones de los usuarios
Capítulo VIII. De la inspección y vigilancia
Capítulo IX. De las infracciones y sanciones
Capítulo X. De los recursos
Transitorios

Autoridad que la emite:

Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección de Gobernación y Dirección de Desarrollo Urbano

Regulaciones Vinculadas

- [Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán](#)
- [Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida](#)

Trámites Relacionados

- [Asignación de Categoría a Estacionamiento Público](#)
- [Atención de Quejas y Solicitudes Ciudadanas, Relativas al Servicio de Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales](#)
- [Permiso para Funcionar como Estacionamiento Público Temporal](#)

Inspecciones Relacionados

No Aplica